

**Sesión del Consejo Directivo Central provisorio.**

Montevideo, 27 de agosto de 2024

**ACTA N° 38/2024**

**Presentes:** Consejeros: Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés Gil.

**Diálogos Regionales UTEC:** Adjunto al Consejo, Mag. Alvaro Pena y Auditora Interna, Cra. Patricia Alberro

**Asistencia administrativa:** Valentina Silveira-Montserrat Silva.

**Hora de inicio:** 09.00 hs

**Orden del día**

**1. Acta N° 37/24 del 20 de agosto de 2024.**

Se aprueba el Acta N° 37/24 de la sesión del 20 de agosto de 2024.

**2. Concurso de ascenso para contratación de 1 (un) Responsable Educativo (Escala PU - Grado 10 – Responsable II), para la Dirección de Educación del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur (ITRCS 5/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Responsable Educativo (Escala PU - Grado 10 – Responsable II), para la Dirección de Educación del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve designar por vía de ascenso al Prof. Pablo Andrés Tambasco Caula, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 419/24**).

**3. Concurso de ascenso para contratación de 1 (un) Coordinador de Comunicación para ITRSO (Escala PU - Grado 8 - Coordinador II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste (ITRSO 7/24).**

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinador de Comunicación para ITRSO (Escala PU - Grado 8 - Coordinador II) para la Unidad de Comunicación y Difusión en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste, se resuelve designar por vía de ascenso a la Lic. Lourdes Gabriela Cruz Menchaca, para ocupar el cargo referido. (Se extiende la **Res N° 420/24**).

**4. Convenio Específico entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Específico tiene por objeto establecer los términos y condiciones en los cuales el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey prestará a la Universidad Tecnológica sus servicios Asesoramiento en la implementación del modelo de Microcredenciales.

**5. Acuerdo de Confidencialidad entre Generación Eólica Minas SA y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Acuerdo de Confidencialidad entre Generación Eólica Minas SA y la Universidad Tecnológica, que tiene por objeto revelar y obtener información

confidencial entre sí, para la ejecución del proyecto: “Análisis de rendimiento y vida útil de las turbinas eólicas”.

- 6. Reglamento de Conducta y Convivencia Estudiantil de la Universidad Tecnológica.**  
Visto la propuesta de la Dirección de Educación, se resuelve aprobar el nuevo Reglamento de Conducta y Convivencia Estudiantil de la Universidad Tecnológica. (Se extiende la **Res N° 421/24**).
- 7. Reiteración del gasto referente a la contratación de la empresa Sasmen SAS.**  
Visto las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa Sasmen S.A.S. (Se extiende la **Res N° 422/24**).
- 8. Reiteración del gasto referente a la contratación de la empresa Mirador Campero SA.**  
Visto las observaciones formuladas por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, se resuelve insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa Mirador Campero S.A (Se extiende la **Res N° 423/24**).
- 9. Participación en el Congreso ENCIT “20th Brazilian Congress of Thermal Sciences and Engineering”.**  
Visto la solicitud presentada por la Docente Adjunta en el Área de Energía Eólica del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve autorizar la participación con apoyo económico a los estudiantes Milagros Forastiero y Rodrigo Gutiérrez de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, en el Congreso ENCIT “20th Brazilian Congress of Thermal Sciences and Engineering” que se llevará a cabo del 10 al 14 de noviembre de 2024 en la ciudad de Foz do Iguaçu (Brasil) y autorizar el pago por concepto de traslados aéreos, viáticos, inscripción al evento y seguros. (Se extiende la **Res N° 424/24**).
- 10. Participación en el evento de Formación innovadora para nuevos empleos que acompañen la transición energética sostenible organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo.**  
Se resuelve autorizar la participación con apoyo económico a los docentes Allan Braz da Silva Santos, Emanuel Antunes Vieira, Ernesto Guevara Leal Maniçoba y Matías Leandro Loinaz Marabotto, en el evento de Formación innovadora para nuevos empleos que acompañen la transición energética sostenible organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo desde el 23 al 27 de septiembre en la ciudad de Hömeenlinna, Finlandia, y autorizar el pago por concepto de viáticos, traslados aéreos, y seguros. (Se extiende la **Res N° 425/24**).
- 11. Solicitud de auspicio Premios MOROSOLI.**  
Se toma conocimiento de la invitación enviada por el Secretario Ejecutivo de la Fundación “Lolita Rubial”, Dr. Gustavo Guadalupe y se resuelve contribuir con apoyo económico la edición 2024 de los “Premios MOROSOLI de la Cultura Uruguaya”.
- 12. Informe del estado de situación de la Maestría de Data Science.**  
Se toma conocimiento del informe del estado de situación de la Maestría de Data Science presentado por la Dirección de Educación.

**13. Informe: “Percepciones de los estudiantes sobre la Modalidad Híbrida IMEC: Resultados de encuesta realizada 1er semestre 2024”.**

Se toma conocimiento del informe: “Percepciones de los estudiantes sobre la Modalidad Híbrida IMEC: Resultados de encuesta realizada 1er semestre 2024”, presentado por la Dirección del Centro de Transformación Digital. Se encomienda implementar las medidas de mejoras que se analizaron.

**14. Designación de representantes para el Programa Nacional de la Cuenca de Santa Lucía y la Plataforma colaborativa enmarcada en el eje de Fortalecimiento Institucional.**

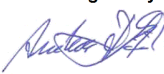
Se resuelve designar a la Dra. Natalie Aubet y al Dr. Ernesto Pecoits para integrar el Programa Nacional de la Cuenca de Santa Lucía y la Plataforma colaborativa enmarcada en el eje de Fortalecimiento Institucional, en representación de la Universidad Tecnológica.

**15. Convenio Marco de Colaboración entre Google LLC y la Universidad Tecnológica.**

Se procede a la firma del Convenio Marco entre Google LLC y la Universidad Tecnológica, con el objetivo de la ejecución conjunta y coordinada de proyectos académicos, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés.

El resto de los puntos pasan para la próxima sesión.


Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.

DocuSigned by:  
  
3616680A4368455...

**Andrés D. Gil**

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato**

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:  
  
5D779240B0CB4EE...

**Rodolfo Silveira**

Consejero

Universidad Tecnológica